

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°036 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR SUBIDA QUEBRADA LAS BURRAS DE LA VEREDA BUTAREGUA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO:	VILLANUEVA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025688720001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-018-2025
CONTRATO N°:	036 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO
NIT:	900.139.789 – 5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR
C.C:	91.293.495 DE BUCARAMANGA
VALOR:	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$331.824.909,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-016-2025
CONTRATO N°:	042 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	IDECOB S.A.S.
NIT:	901. 850.692 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON
C.C:	1.098.759.675 DE BUCARAMANGA

A los cinco (05) días del mes de junio del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR	CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO	Contratista de Obra
SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON	IDECOB S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°036 de 2025, dejando constancia por parte de IDECOB S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°036 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO

CONSIDERANDO

1. Que el día 05 del mes de junio del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°B-100062639 y N°B-100017058 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de Obra N°036 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 05 de Junio de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°036 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES

NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$165.912.454,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.

4. Que, el contratista CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO representado legalmente por ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°036 de 2025, allego cuenta bancaria N°796-000105-34 de BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$165.912.454,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – DINCO con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°036 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de Junio del año 2025.


ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR
Representante Legal
**CORPORACIÓN, DISEÑO, INGENIERIA Y
CONSTRUCCIÓN – DINCO**
Contratista de Obra


SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON
Representante Legal
IDECOB S.A.S.
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante